



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-DNAT-2015- 481
Salta, 8 de mayo de 2015
Expediente N° 20.017/15

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1-2 obra nota elevada por los docentes de la cátedra Física I de la Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal;

Que en la misma solicitan el re-dictado de la asignatura Física I durante el primer cuatrimestre del corriente año;

Que la condición para que los alumnos puedan cursar Física I en el primer cuatrimestre de 2015 es que deben tener aprobado el 1er. Parcial de Física I del segundo cuatrimestre de 2014;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 4;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar autorizado el re-dictado de la asignatura Física I de la Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal durante el **Primer Cuatrimestre** del año 2015.-

ARTICULO 2°.- Establecer que para poder cursar el re-dictado de dicha asignatura el alumno deberá tener aprobado el Primer Parcial de Física I en el segundo cuatrimestre de 2014.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Lic. Elena GOMEZ, Lic. Elena HOYOS e Ing. TAPIA, a la Cátedra de Física I de la Sede Regional Tartagal, a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y gírense las presentes actuaciones a la Dirección de la Sede Regional Tartagal para su tramitación y oportunamente archívese en dicha Sede.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Prof. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales